



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de
Hacienda

Dirección General
de Gestión de
Recursos Públicos

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Lima, 30 de mayo del 2019

OFICIO CIRCULAR N° 015-2019-EF/53.01

Señor(a)
Presidente

[REDACTED]

Asunto : Requiere completar información para el estudio sobre la situación del Incentivo Único

Referencia : Oficio Circular N° 008-2019-EF/53.01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual se comunicó los lineamientos para el envío de información en el marco de la Centésima Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a realizar un estudio sobre la situación del Incentivo Único otorgado a través del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) al personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276.



Al respecto, le indicamos que la entidad que usted preside ha remitido información parcial que requiere ser completada con el fin de alcanzar el objetivo del estudio; en ese sentido, se reitera la solicitud formulada en el oficio circular de la referencia para que remita la Planilla Mensual de Pago del Incentivo Único CAFAE correspondiente al ejercicio 2018, por toda fuente de financiamiento y nominado (por persona), así como la información de los Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUB CAFAE), en línea con el Decreto de Urgencia N° 088-2001 y de la Directiva N° 004-2016-EF/51.01.



Esta información deberá ser enviada de acuerdo a las indicaciones del oficio de la referencia y conforme al formato en Excel que se podrá descargar de la página web del MEF, en la siguiente ruta: <https://www.mef.gob.pe/es/dggrp-estudio-incentivounico-CAFAE>

El plazo máximo para el envío del formato en Excel con la información solicitada es hasta el **30 de junio de 2019** al correo consultas_dter@mef.gob.pe con el ASUNTO: Información CAFAE (*nombre de la entidad*).

Cualquier consulta puede efectuarse al correo: consultas_dter@mef.gob.pe

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

ADRIANA MINDREAU ZELASCO
Directora General
Dirección General de Gestión de Recursos Públicos